PJM/N° 1.942/10

VISTO: El Memorándum DOC N° 351/10, presentado por el Lic. Pablo Martínez, Director Interino de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal, de fecha 16 de noviembre de 2010; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del memorándum de referencia, remite el Acta de Evaluación y Adjudicación para la "Adquisición de Herramientas Varias para la Junta Municipal de Asunción - PAC 190.699/10", solicitado por la Dirección de Servicios Administrativos, cuyo proceso fuera realizado bajo la modalidad de Contratación Directa.

Que, el mencionado proceso cuenta con una disponibilidad presupuestaria de Guaranies Tres Millones Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Veinticinco (Gs. 3.259.125), según Certificados de Disponibilidad Presupuestaria Nos. JM 065 JM 068 y JM 069 de fecha 30 de setiembre de 2010.

Que, conforme a las disposiciones legales contenidas en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentada por los Decretos 21.909/03 y 5.174/05, fueron invitadas las siguientes empresas: Ferretería Wilken S.R.L., Fusión 2000 S.R.L., Emporio S.A., Compañía Comercial del Paraguay S.A. y ND Distribuidora de Nilda Felicia Dávalos Barreto.

Que, asimismo, el plazo de presentación de las ofertas fue fijado para el 15 de octubre del 2010, hasta las 10:45 horas.

Que, en el momento de la apertura de sobres, se registraron las ofertas presentadas por las siguientes empresas: Ferretería Wilken S.R.L., Fusión 2000 S.R.L. y Desarrollos del Paraguay S.A., las cuales cumplen con la presentación de los documentos de carácter básico sustancial requeridos para el presente llamado.

Que, al respecto, la Dirección Operativa de Contrataciones, tras realizar el análisis correspondiente, ha verificado que: *"...El sistema de adjudicación de la presente contratación es por EL TOTAL según lo establecido en el Anexo 1 de la Carta de Invitación aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

Seguidamente, se presenta la oferta económica de las Empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:
a) FERRETERÍA WILKEN S.R.L.: *Presenta el Formulario (Anexo 2) por un monto total de Gs. 3.283.150 (Guaranies Tres Millones Doscientos Ochenta y Tres Mil Ciento Cincuenta) IVA Incluido.*
b) FUSIÓN 2000 S.R.L.: *Presenta el Formulario (Anexo 2) por un monto total de par Gs. 3.432.050 (Guaranies Tres Millones Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Cincuenta) IVA Incluido.*
c) DESARROLLOS DEL PARAGUAY: *Presenta el Formulario (Anexo 2) por un monto total de Gs. 2.391.375 (Guaranies Dos Millones Trescientos Noventa y Un Mil Trescientos Setenta y Cinco) IVA Incluido.*

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 21.909103 de Contrataciones Públicas, en el Art. 58°.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones: "...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los [illegible]ciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa..."

ción
M.N° ....1942.../10

Cabe señalar que el Art. 61°- Método de Evaluación del mismo cuerpo legal expresa: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (...formulario de oferta debidamente firmado y completado...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...".

El Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 60°.- Análisis: "La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones... ". Se hace constar en Acta de apertura que las tres empresas presentadas cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial para el momento de la apertura.

Asimismo, el Art. 61°.- Método de Evaluación refiere: "...inc. 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial. inc. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja... ".

El Art. 28 de la Ley N° 2051/03 que dice: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... ".

Por Memorándum N° 335/2010 la Dirección Operativa de Contrataciones remite las ofertas con su legajo a la Dirección de Servicios Generales a fin de que procedan al análisis referente al cumplimiento de las especificaciones técnicas e informen silos precios ofertados por las empresas oferentes se hallan dentro de los precios normales del mercado.

A su vez, la Dirección de Servidos Generales N° 78/10 informa, "que analizada la carpeta remitida sobre el proceso mencionado, concluyo que las especificaciones técnicas se ajustan a nuestros requerimientos". En cuanto a las cotizaciones, ...considero que los precios se encuadran a los valores normales del mercado.

Se presenta las tablas comparativas de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	**Aspecto Legal**	**Asp. Econ. – Finan.**	**Aspecto Técnico**
1. Ferretería Wilken S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
2. Fusión 2000 S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Desarrollos del Paraguay S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

** CUADRO DE OFERTA PRESENTADA CON CORRECCIÓN ARITMÉTICA **

Empresa	**Oferta Total IVA Incluido**
1. Ferretería Wilken S.R.L.	Gs. 3.283.150.-
2. Fusión 2000 S.R.L.	Gs. 3.432.050.-
3. Desarrollos del Paraguay S.A.	Gs. 2.393.875.-

Junta Municipal

En el momento de la elaboración del Cuadro Comparativo se ha constatado un error aritmético en el anexo 2, ítem 1 correspondiente a la firma Desarrollos del Paraguay S.A.,

Secretaría

M/N° 1.942 /10

equivalente a Gs. 2.500 (Guaraníes Dos Mil Quinientos) subsanada según "CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS CON CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS", en concordancia a la Ley N° 2.051/03, Art. 26, los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios...".

Analizado todos los expuestos precedentemente, la Dirección Operativa de Contrataciones N° 2 recomienda a la Presidencia de la Junta Municipal la adjudicación basada en la oferta mas baja y que cumple con las Especificaciones Técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según el Artículo 63°- Criterio de Adjudicación del Decreto 2.1909/03 que dice: Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Tenga el precio evaluado como el más bajo y adecuarse a las Normas Legales vigentes, se pone a consideración de la Máxima Autoridad a la siguiente empresa:

- DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A.: *Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y presentar la oferta más baja por un monto de Gs. 2.393.875 (Guaraníes Dos Millones Trescientos Noventa y Tres Mil Ochocientos Setenta y Cinco) IVA Incluido, conforme al Cuadro de Adjudicación (ANEXO N° 1).*

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicatario c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo e) Cuadro Adjudicado (Anexo N° 1)".

Que, al respecto, la Dirección de Auditoría Interna de esta Corporación, a través del Memorándum N° 230-2010, de fecha 9 de noviembre del cte., expresa: "*...habiéndose analizado las documentaciones adjuntas del PAC N° 190.699/10 - Adquisición de Herramientas Varias para la Junta Municipal de Asunción y habida cuenta el acta de evaluación y adjudicación, donde fueron presentadas las siguientes ofertas: a) Ferretería Wilken S.R.L, B) Fusión 2000 S.R.L. c) Desarrollos del Paraguay, lo cual la UOC recomienda adjudicar a la Empresa DESARROLLOS DEL PARAGUAY, por cumplir con las especificaciones técnicas, por tanto esta Dependencia al no encontrar inconvenientes, también sugiere dar continuidad al trámite respectivo".*

Que, por su parte, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Corporación, a través de su Dictamen DAL N° 61/2010, de fecha 15 de noviembre del cte., considera cuanto sigue: "*...Que, habiendo realizado el estudio y análisis de las documentaciones que hacen a dicho PAC y las presentadas por los oferentes, ésta Dirección Jurídica encuentra que la misma contiene las condiciones y requisitos necesarios para llamados de éste tipo, conforme lo establece la Ley 2.051/03, su Decreto Reglamentario 21.909 03 y sus modificaciones, a las cuales se ajusta, por lo que corresponde seguir con el proceso de adjudicación".*

Que, en ese contexto, la Presidencia en uso de sus facultades legales y reglamentarias, cree pertinente, de conformidad a lo expuesto en el acta de evaluación, adjudicar el llamado, bajo la modalidad de Contratación Directa para la "Adquisición de Herramientas Varias para la Junta Municipal de Asunción - PAC N° 190.699/10", a la Empresa **Desarrollos del Paraguay S.A.,** por un monto de Gs. Dos Millones Trescientos Noventa y Tres Mil Ochocientos Setenta y Cinco (Gs. 2.393.875) IVA Incluido, por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y presentar la oferta más baja.

Asunción

nación
JM/Nº 1942/10

Por tanto;

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°- Adjudicar el llamado, bajo la modalidad de Contratación Directa para la "Adquisición de Herramientas Varias para la Junta Municipal de Asunción - PAC N° 190.699/10", a la Empresa **Desarrollos del Paraguay S.A.,** por un monto de Guaraníes Dos Millones Trescientos Noventa y Tres Mil Ochocientos Setenta y Cinco (Gs. 2.393.875) IVA Incluido, por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y presentar la oferta más baja, conforme se detalla en el Anexo N° 1 "Cuadro de Adjudicación".

Art. 2°- Imputar la erogación correspondiente a los Rubros 394 "Herramientas Menores", 391 "Artículos de Caucho" y 399 "Bienes de Consumo, Varios" del presupuesto vigente de la Junta Municipal, de acuerdo a los informes de Disponibilidad Presupuestaria Nos JM 065, JM 068 y JM 069, por el monto equivalente a la adjudicación.

Art. 3°- Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplida, archívese.

En Asunción, a los 10 días del mes de DICIEMBRE del año dos mil diez.

Junta Municipal

Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

Ing. Agr. HUGO RAMÍREZ IBARRA
Presidente

Asunción

SG/ed

2011 – Año del Bicentenario de la Independencia Nacional
Junta Municipal de Asunción

RES PJM Nº 1.942.../10

ANEXO 1
CUADRO ADJUDICADO

CD PAC 190.699 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS VARIAS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION"

							ADJUDICACION			
							DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A.			
ITEM Nº	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.M.	R.M.	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	27112126-003	Pinzas universales.	3	Unidad	1	CAJA	UYUS	CHINA	17.500	52.500
2	27112117-002	Pinzas de corte. (alicate)	3	Unidad	1	CAJA	UYUS	CHINA	15.000	45.000
3	27111701-001	Destornillador plano grande.	3	Unidad	1	CAJA	UYUS	CHINA	6.875	20.625
4	27111701-002	Destornillador cruz grande.	3	Unidad	1	CAJA	UYUS	CHINA	6.875	20.625
5	27111701-002	Destornillador cruz mediano.	3	Unidad	1	CAJA	TRAMONTINA	BRASIL	5.000	15.000
6	27111701-001	Destornillador plano mediano.	3	Unidad	1	CAJA	TRAMONTINA	BRASIL	5.000	15.000
7	27111509-007	Mecha para metal de 3 milimetros	5	Unidad	1	CAJA	HSS	CHINA	1.250	6.250
8	27111509-007	Mecha para metal de 3,5 milimetros	5	Unidad	1	CAJA	HSS	CHINA	1.250	6.250
9	27111509-007	Mecha para metal de 4 milimetros.	5	Unidad	1	CAJA	HSS	CHINA	1.250	6.250
10	27111509-007	Mecha para metal de 6 milimetros.	5	Unidad	1	CAJA	HSS	CHINA	1.875	9.375
11	27111509-003	Mecha para pared de 6 milimetros.	5	Unidad	1	CAJA	MASON DRILL	CHINA	3.125	15.625
12	27111509-007	Mecha para metal de 8 milimetros.	5	Unidad	1	CAJA	HSS	CHINA	4.000	20.000
13	27111509-003	Mecha para pared de 8 milimetros.	5	Unidad	1	CAJA	MASON DRILL	CHINA	4.375	21.875

Asunción

2011 – Año del Bicentenario de la Independencia Nacional
Junta Municipal de Asunción

RES PJM Nº 1942/10

ANEXO 1
CUADRO ADJUDICADO

CD PAC 190.699 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS VARIAS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION"

							ADJUDICACION			
							DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A.			
14	27111509-007	Mecha para metal de 10 milimetros.	5	Unidad	1	CAJA	HSS	CHINA	6.250	31.250
15	27111509-003	Mecha para pared de 10 milimetros.	5	Unidad	1	CAJA	MASON DRILL	CHINA	5.000	25.000
16	27111910-001	Escoplo fomon mediano.	2	Unidad	1	CAJA	UYUS	CHINA	16.250	32.500
17	27111701-003	Destornillador busca polo.	6	Unidad	1	CAJA	CHALIMEX	CHINA	3.750	22.500
18	39121708-009	Pinza pela cable.	3	Unidad	1	CAJA	DIAMON	CHINA	21.250	63.750
19	31201519-001	Cinta teflon de 1/2 pulgada mediano resistente.	10	Unidad	1	CAJA	HSS	CHINA	1.250	12.500
20	27113201-001	Tarraja manual de 3/4.	1	Unidad	1	CAJA	MEIKON	BRASIL	21.250	21.250
21	27113201-001	Tarraja manual de 1/2.	1	Unidad	1	CAJA	MEIKON	BRASIL	18.750	18.750
22	27112117-001	Pinza pico de loro mediano.	4	Unidad	1	CAJA	DIAMON	CHINA	18.750	75.000
23	24112401-001	Caja de heramientas - Guarda herramienta de pastico.	2	Unidad	1	CAJA	PLASVALE	BRASIL	31.250	62.500
24	27111521-001	Tijeras corta lata.	1	Unidad	1	CAJA	TUCSON	CHINA	16.875	16.875
25	27111723-001	Juegos de llaves de boca y estrella: medidas: 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17 milimetros(un par cada llave)	1	Milimetro.	1	CAJA	ASTRA	CHINA	50.000	50.000
26	27111602-004	Martillo con mango de madera y con pata de cabra.	1	Unidad	1	CAJA	DIAMON	CHINA	22.500	22.500
27	27112115-001	Tenazas mediana.	1	Unidad	1	CAJA	DIAMON	CHINA	16.875	16.875

2011 – Año del Bicentenario de la Independencia Nacional

Junta Municipal de Asunción

RES PJM Nº 1942/10

ANEXO 1

CUADRO ADJUDICADO

CD PAC 190.699 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS VARIAS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION"

							ADJUDICACION			
							DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A.			
28	27111508-006	Serruchos estandar para carpinteria mediana.	1	Unidad	1	CAJA	TUCSON	CHINA	31.250	31.250
29	30191501-004	Escalera doble de madera de 2 metros.	1	Unidad	1	UNIDAD	ASTRO	PARAGUAY	181.250	181.250
30	30191501-004	Escalera doble de madera de 4 metros.	1	Unidad	1	UNIDAD	ASTRO	PARAGUAY	275.000	275.000
31	27112402-001	Pinza remachadora de 6 milimetros.	2	Unidad	1	CAJA	TUCSON	CHINA	33.750	67.500
32	31162201-008	Paquetes de remaches de 6 milimetros x 100unid.	5	Paquete	100	PAQUETE	RERAR	ARGENTINA	25.000	125.000
33	31162806-004	Paquetes de tarugos de 6 milimetros x 100 unid.	30	Paquete	100	PAQUETE	FICHER	BRASIL	5.000	150.000
34	27112202-003	Nivel plomada.	2	Unidad	1	UNIDAD	PLUMP	CHINA	12.500	25.000
35	23231501-001	Marcos para cierra de corte.	5	Unidad	1	UNIDAD	PLUMP	CHINA	13.750	68.750
36	27112802-001	Hojas de cierra.	5	Unidad	1	UNIDAD	NICHELSON	BRASIL	4.375	21.875
37	27111801-001	Cinta metrica plastico de 5 metros.	4	Unidad	1	UNIDAD	TUCSON	CHINA	7.500	30.000
38	39121205-001	Canaleta plastica grande p/ cable 2cm x 2cm.	3	Unidad	1	UNIDAD	KALOP	ARGENTINA	23.125	69.375
39	39121205-001	Canaleta plastica mediana p/ cable de 2cm x 2cm.	3	Unidad	1	UNIDAD	KALOP	ARGENTINA	13.125	39.375
40	27111706-001	Llave francesa mediana.	1	Unidad	1	CAJA	DIAMON	CHINA	24.375	24.375
41	27111706-001	Llave francesa grande.	1	Unidad	1	CAJA	DIAMON	CHINA	31.250	31.250
42	27111801-001	Cinta metrica por 30 metros.	1	Unidad	1	CAJA	TAPE MEASURE	CHINA	28.750	28.750

Junta Municipal

Asunción

2011 – Año del Bicentenario de la Independencia Nacional

Junta Municipal de Asunción

RES PJM Nº 1942/10

ANEXO 1

CUADRO ADJUDICADO

CD PAC 190.699 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS VARIAS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION"

							ADJUDICACION			
							DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A.			
43	27111710-002	Juegos de llaves Halen distintas medidas.	2	Unidad	1	CAJA	PROFIELD	CHINA	16.875	33.750
44	27111602-002	Martillo tipo mazo mediano.	1	Unidad	1	CAJA	DIAMON	CHINA	24.750	24.750
45	27112303-001	Punzon de acero grande.	1	Unidad	1	CAJA	DIAMON	CHINA	11.250	11.250
46	27111507-001	Corta de hierro.	1	Unidad	1	CAJA	DIAMON	CHINA	11.250	11.250
47	27111602-006	Martillo cabeza normal.	3	Unidad	1	CAJA	DIAMON	CHINA	22.500	67.500
48	27111514-001	Corta vidrio con punta de diamante.	3	Unidad	1	CAJA	PROFIELD	CHINA	20.000	60.000
49	27112117-001	Pinza de pico de loro grande.	3	Unidad	1	CAJA	TARJED	CHINA	43.750	131.250
50	27111909-001	Espatula (Cuchilla de metal pequeña).	5	Unidad	1	CAJA	DIAMON	CHINA	1.875	9.375
51	27111909-001	Espatula (Cuchilla de metal mediana).	5	Unidad	1	CAJA	DIAMON	CHINA	3.125	15.625
52	27111909-001	Espatula (Cuchilla de metal grande).	5	Unidad	1	CAJA	DIAMON	CHINA	5.625	28.125
53	27112011-001	Mangueras de tela reforsada 3/4 de 15 metros	1	Metro	15	UNIDAD	AFA	BRASIL	103.125	103.125
54	27112011-001	Mangueras para agua 10 metros	1	Metro	10	UNIDAD	AFA	BRASIL	3.500	3.500
				TOTAL GENERAL:						**2.393.875**

Junta Municipal